INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

8520-SUGEC
Bogotá,

INPEC 16-01-2020 09:02
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0005921 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85201 -GRUPO DE CONTRATACION / XENIA PATRICIA PIMIENTA PADILLA
DESTINO 8520-SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / SANDRA PATRICIA CARDENAS BRICEÑO
ASUNTO NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS 003,004,005,006 DE 2020
OBS NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS 003,004,005,006 DE 2020

2020IE0005921

Doctora
SANDRA PATRICIA CARDENAS BRICEÑO
Subdirectora de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Contratos

Cordial Saludo, Doctora

De manera atenta me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos:

- Contrato N° 003 DE 2020 suscrito con **HELIODORO MANRIQUE MANRIQUE**
- Contrato N° 004 DE 2020 suscrito con **MARYSOL BOVELO GODOY**
- Contrato N° 005 DE 2020 suscrito con **OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ**
- Contrato N° 006 DE 2020 suscrito con **EMITH CASTILLO ROMERO**

De acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado según numeral IV: Funciones de los supervisores e interventores *"Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP"*. Dichos informes deben enviarse en original a esta Subdirección para ser anexados en el expediente contractual como se contempla en el Manual de Contratación vigente.

Es de aclarar que los informes de supervisión se deben realizar conforme a la entrega del bien o servicio y el informe final de supervisión que es finalizado el contrato, es su deber subir los informes de supervisión a la plataforma SECOP, por lo cual debe solicitar usuario y contraseña a esta Subdirección.

Por lo anterior debe iniciar su labor de supervisor verificando los requisitos de perfeccionamiento legalización. Ejercer su función de supervisión al citado contrato tal cual establece la ley1474 de 2011 y demás normas y decretos concordantes.

Atentamente,

XENIA PATRICIA PIMIENTA PADILLA
Coordinadora Grupo de Contratacion

16 ENE 2020
Hora 9:30 a.m.
Firma
2 folios

Elaborado por: Mónica Ramírez / Auxiliar Administrativo / Grupo Contratación
Fecha de Elaboración: 14/01/2020
Archivo: \\85201-GOCOT-120\Users\MRAMIREZL\Desktop\2020\OFICIOSDESIGNACION DE SUPERVISOR